



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

**ACTUARÍA**



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

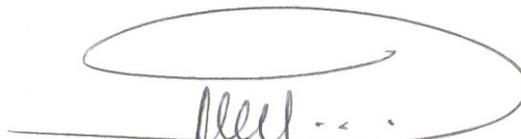
**PROMOVENTE:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/12/2018**, relativo al **Asunto General** promovido por el Partido Acción Nacional en contra de la supuesta omisión del Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche, de expedir copias certificadas del Acta de la Sesión de cómputo y municipal realizada por dicho Consejo el pasado cuatro de julio. **El Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de agosto de dos mil dieciocho. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **seis de agosto del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a las partes y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

  
ACTUARIO

LIC. JENRI MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
AUXILIAR JURISDICCIONAL HABILITADO COMO ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y  
FIJACIÓN DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA

TEEC/AG/12/2018

**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/AG/12/2018

**PROMOVENTES:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE

**MAGISTRADO PONENTE:** LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Con fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado procesal del expediente número TEEC/AG/12/2018.

En consecuencia, el Magistrado Instructor en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

**PRIMERO. Cierre de instrucción.**

De la revisión de las constancias del expediente, se observa que se encuentra completamente sustanciado porque no existe algún trámite pendiente de realizar; en consecuencia, puesto en estado de resolución, **se declara cerrada la instrucción**, de conformidad con el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

**SEGUNDO. Fijación de fecha y hora de sesión pública.**

En atención a que ha sido elaborado el proyecto de resolución definitiva del presente expediente, y se encuentra cerrada la instrucción; con fundamento en los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 16, fracción I, 18, fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 18, 20, 31, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se señala el día **siete de agosto de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas con treinta minutos**, para la celebración de la **sesión pública del dictado de sentencia**.

**TERCERO. Publicación.**

Asimismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas".



**TEEC/AG/12/2018**

General de Acuerdos, incluyendo este asunto en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los numerales 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**NOTIFÍQUESE personalmente** al actor, y mediante **oficio** al Consejo Electoral Municipal de Carmen, Campeche, del Instinto Electoral del Estado de Campeche, por conducto de su Presidente, y por estrados a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 690, 691, 693 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMR. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

Con fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE